



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00350628- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Méd. Vet. Natalia Cristina CODEIRO, por la cual solicita autorización con motivo de dictar el espacio curricular: Producción Animal III: Producción de Carne en el Instituto Agrotécnico Padre Domingo Viera de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: *Autorizar, justificar y en consecuencia convalidar lo actuado por la Méd. Vet. Natalia Cristina CODEIRO, Leg. 56.657, Profesora Ayudante A con dedicación **Exclusiva**, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Rumiantes Menores del Departamento de Producción Animal, para dictar el espacio curricular: Producción Animal III: Producción de Carne en el Instituto Agrotécnico Padre Domingo Viera de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina, con una duración de 7 (siete) horas reloj semanales, desde marzo y hasta diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.*

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte

cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.